

TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION
y firma si procede

De conformidad a lo informado por el Señor Teniente de Alcalde delegado de los servicios de Gobernación, se enuncia en conceder autorización a la Asociación de Vecinos de las Viviendas Sindicales de esta Ciudad, por lo que a la competencia municipal se refiere, para la celebración de un festival infantil, como en años anteriores, que tendrá lugar el próximo día 19 de marzo, festividad de San José, en una de las plazas de los grupos de viviendas mencionados, sin perjuicio del derecho de tercero y debedos satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde,

